



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca  
Presidencia

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°192-2013-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 26 de junio del 2013.

**VISTO:** El Oficio N° 406-2013-GAD-CSJCA-PJ, y documentos adjuntos, re mitidos por la Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, en donde solicita autorización para la contratación de un Diplomado en el SIAF-SP para personal de esta Corte Superior, y,

### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Mediante Oficio N° 406-2013-GAD-CSJCA-PJ, remitido por Carmen Rosa Quiroz Ugaz, Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, se hace de conocimiento de esta Presidencia que la empresa Corporación Perú Andino para el Desarrollo Técnico Profesional y Empresarial SAC-APROPERUAN, respaldada por la Universidad Nacional de Trujillo, se encuentran ofreciendo un *“Diplomado en Sistema Integrado de Administración Financiera Sector Público – SIAF SP-2013”* proponiendo una lista de participantes, adjuntando algunos documentos;

**SEGUNDO:** Mediante escrito de fecha 19 de junio del presente año Edgardo C. Martínez Quiñones, Gerente General de la Corporación Perú Andino para el desarrollo técnico profesional y empresarial – APROPERUAN SAC, hace de conocimiento del Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Corte Superior, respecto al Diplomado antes referido, adjuntando la Proforma N° 025-06-2013 en donde se detalla las características, organización modular, y costos del diplomado;

**TERCERO:** Dada la importancia de la capacitación del personal propuesto por la Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior, en el sistema integrado de Administración Financiera Sector Público SIAF SP – 2013, para el mejor desarrollo de sus funciones, en beneficio de esta entidad, se debe autorizar la inscripción y participación del personal propuesto, señalando que el Presidente de esta Corte también participará en dicho diplomado.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca  
Presidencia

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO: AUTORIZAR** la inscripción en el “Diplomado en Sistema Integrado de Administración Financiera Sector Público-SIAF SP-2013” a Edith Irma Alvarado Palacios, Carmen Rosa Quiroz Ugaz, Alduber Pérez Fernández, Hugo Hualca Cabrera, Rosa Marcela Mendoza Arias, César Alexander Alvarado Paredes, Orlando Vallejos Tapia, Carlos Omar Céspedes Malpica, Giovanna Maribel Ortega Vera, William Iberico López, y Silvia Elizabeth Jara Ramírez, haciendo presente que mi persona también participará en dicho diplomado.

**SEGUNDO: COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, para que realice los trámites correspondientes de inscripción de mi persona y de los servidores antes indicados, debiendo realizar el control respectivo de la participación en el diplomado en mención.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**OSCAR GILBERTO VÁSQUEZ ARANA  
PRESIDENTE  
Corte Superior de Justicia de Cajamarca**